

ACTA ORDINARIA No. 085-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES CUATRO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, A LAS DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 085-2020.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 083-2020 Y 084-2020.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 083-2020 del 29 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 084-2020 del 01 de setiembre de 2020.

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 05. CLYP-AG-PRES-067-2020.

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-0115-DE-DPH Infografía campaña MEP Alcemos la voz.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-0116-DE-DPH Oficio documental interculturalidad.
- 2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-AL-CL-15-2020 Cierre plaza Encargado Consultoría Legal.
- 3 **ARTÍCULO 09.** CLYP-AL-CL-16-2020 Informe trabajo Departamento Legal.
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-C-41-2020 Propuesta artes Día de la Independencia.
- 5 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DDP-140-2020 Actividades setiembre, Departamento Desarrollo
- 6 Personal.
- 7 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DDP-142-2020 Informe inundación sede Alajuela.
- 8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DDP-143-2020 Continuación de cierre de centros de recreo y gimnasio
- 9 ante aumento casos de Covid-19.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 15.** Oficio GG-107-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020 suscrito por el señor
- 14 Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPS, S.A.
- 15 **ARTÍCULO 16.** CLYP-AG-TH-53-2020 de fecha 03 de setiembre de 2020 suscrito por el M.Sc.
- 16 Huberth Rodríguez Montero, Secretario del Tribunal de Honor.
- 17 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA**
- 18 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JRPZ-033-2020 de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por la
- 19 Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez
- 20 Zeledón.
- 21 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JRSJ-087-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, suscrito por la
- 22 Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José.
- 23 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JRSC-029-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la
- 24 Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos.
- 25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 26 No se presentó ningún asunto de directivo.
- 27 **CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS**
- 28 **Artículo 20:** Analizar posible respaldo a la señora Ministra de Educación.
- 29 **Artículo 21:** Propuesta para el Colegio.
- 30 **CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN**

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 085-2020.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 083-2020 Y 084-2020./ CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 083-2020 Y 084-2020.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 083-2020 del 29 de agosto de 2020.

Sometida a revisión el acta 083-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ochenta y tres guión dos mil veinte del veintinueve de agosto del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 084-2020 del 01 de setiembre de 2020.

Sometida a revisión el acta 084-2020, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ochenta y cuatro guión dos mil veinte del primero de setiembre del dos mil veinte, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

CAPÍTULO III: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 05. CLYP-AG-PRES-067-2020. **(Anexo 01).**

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 5:17 p.m.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al oficio CLYP-AG-PRES-067-2020 de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por su persona, en el que señala:

“De manera atenta les remito los oficios CLYP-JD-SEC-C-005-2020, CLYP-JD-SEC-C-006-2020 y copia de los correos de envío, con el objeto de que se tome una determinación en relación a la publicación realizada por un periódico de circulación nacional.”

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sugiere realizar una campaña para demostrar el esfuerzo que realizan los docentes durante la pandemia.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Dar por conocido el oficio CLYP-AG-PRES-067-2020 de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una propuesta mediante la cual se establezca una campaña con la cual se pueda demostrar el valioso esfuerzo que realizan los docentes durante la pandemia. Dicha propuesta deberá presentarla a más tardar el viernes 18 de setiembre de 2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 06. CLYP-0115-DE-DPH Infografía campaña MEP Alcemos la voz. **(Anexo 02).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0115-DE-DPH de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

“Para lo que corresponda, me permito remitir la infografía reelaborada con respecto a la campaña MEP Alcemos la Voz. Ruego se haga del conocimiento de la estimable Junta Directiva para su valoración.

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada.”



Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el oficio CLYP-0115-DE-DPH de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que adjunta infografía de la campaña del Ministerio de

Educación Pública (MEP) "Alcemos la voz". Aprobar la infografía propuesta y solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con el Departamento de Comunicaciones el envío de la misma, a los colegiados vía "whatsapp" y medios de comunicación internos del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./

ARTÍCULO 07. CLYP-0116-DE-DPH Oficio documental interculturalidad. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-0116-DE-DPH de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

"Me permito informar sobre la conclusión del material documental sobre Colypro Intercultural en el marco de los 70 años de este Colegio Profesional. Ya el documental está listo y trabajado desde todos los aspectos, incluyendo el aspecto de accesibilidad, dado que todo el material se encuentra subtítuloado.

Añadimos que el producto fue diseñado desde la estrategia de la construcción colectiva, donde participaron colaboradores y colaboradoras de Colypro quienes destacan por sus orígenes interculturales. Una de las razones que este material deseaba resaltar. La riqueza patrimonial y étnica que nos define como país multiétnico y pluricultural.

Comentarle que el material se compone con grabaciones de todo el país. Y es una propuesta accesible para todo receptor. La participación de todos incluyendo la Junta Directiva y su persona le dan un visaje importante al trabajo en equipo, cultural y de identidad nacional que, sin duda, en el marco de los retos que la pandemia nos ha puesto, Colypro ha logrado sostener desde su preocupación curricular la definición y alcances de la Educación Intercultural.

Esperando que sea su alto grado se le adjunta el enlace;

<https://youtu.be/Bx64Cb0LDGw>

Quedo a su disposición y ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 06:

Dar por recibido el oficio CLYP-0116-DE-DPH de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa que el documental de interculturalidad en el marco del 70 Aniversario, ya está listo y trabajando desde todos los aspectos./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. CLYP-AL-CL-15-2020 Cierre plaza Encargado Consultoría Legal. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-AL-CL-15-2020 de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que señala:

“Mediante la presente y de conformidad con la reunión que sostuvimos el día de hoy, al ser las 11.horas con 40 minutos, con el debido respeto, solicito a su autoridad se proceda con el cierre de la plaza de Encargado (a) de la Unidad de Consultaría Legal, lo anterior en virtud de la reorganización que solicito la Junta Directiva de este Colegio, en donde se me nombra como Jefe del Departamento Legal y siendo que dicha plaza era asumida por mi persona, lo que corresponde es el cierre de la misma.

Sin otro particular se suscribe de usted;”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-AL-CL-15-2020 de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que solicita el cierre plaza del Encargado de Consultoría Legal. Cerrar la plaza DP-LEG-40 “Encargado de Consultoría Legal”, a partir del viernes 04 de setiembre de 2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-AL-CL-16-2020 Informe trabajo Departamento Legal. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-AL-CL-16-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que señala:

“De conformidad con la solicitud realizada por su persona sobre la forma en que estamos realizando el trabajo las áreas de legal y de pensiones del Departamento Legal, le informo lo siguiente:

1.- Ya iniciamos con el proyecto de citas virtuales a través de la plataforma Zoom, para atender consultas de los colegiados e inicio de trámite, cuando así lo requieran.

2.- Atención telefónica para brindar asesoría, tanto en materia legal como de pensiones, igual si la persona requiere de algún trámite o interponer algún proceso se le solita la documentación para atender su solicitud.

3.- Se brinda atención mediante el correo electrónico, en ambas áreas, para la atención de consultas o envío y recibido de documentos para la interposición de procesos o trámites según correspondan.

4.- Se utiliza el correo electrónico para enviar los diferentes escritos para las gestiones que nos solicitan los colegiados, como por ejemplo, Reclamos Administrativos, Amparos Constitucionales, Amparos de Legalidad, solicitudes de Información, Ejecuciones de acuerdo Conciliatorios, Recursos de Revocatoria, Apelación, Reposición y Revisión. Oposiciones a cobros por sumas giradas de más, solicitudes de traslado, reubicación, descargos en proceso disciplinarios, etc.

Es decir, todos los documentos o escritos que se les confeccionaban en las citas presenciales, se las estamos realizando y enviando mediante correo electrónico, el colegiado imprime el documento, lo firma y nos lo envía escaneado para su debida presentación ante la instancia que corresponda, actualmente tanto el Poder Judicial como el Ministerio de Educación reciben los documentos de forma digital y nos emiten un recibido.

De igual forma está trabajando la Oficina de Pensiones, todas las solicitudes de documentos y oficios para las diferentes instancias como la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, Registro Civil, Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda, etc. se tramitan de forma virtual, asimismo los trámites y solicitudes de pensión.

5.- Todas las notificaciones, tanto administrativas como judiciales se reciben al correo señalado como medio de notificación, una vez que se reciben las secretarías la envían al abogado que corresponde y cada uno las comunica ya sea por teléfono o mediante correo electrónico, según corresponda.

5.- Tenemos un chat habilitado para consultas.

6.-En este momento todos los colaboradores del departamento contamos con la herramienta Zoom y tenemos habilitada la línea telefónica en el equipo de trabajo, anterior a esto, todas las llamadas las estuvimos atendiendo y realizando, con los celulares de cada uno.

8.-Las secretarías reciben las llamadas, manejan los correos y notificaciones y las distribuyen entre todos los asesores para que les brindemos la debida atención.

9.- Actualmente los asesores legales del departamento, están brindando apoyo a la Administración en diferentes funciones como revisión y visto bueno de contratos, atención de consultas de los colaboradores y procesos disciplinarios.

Esperando que lo anterior sea de utilidad para los fines propuestos, se suscribe de usted;"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio CLYP-AL-CL-16-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal, en el que presenta informe de trabajo realizado por el Departamento Legal./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana Lorena Rojas Araya, Jefa del Departamento Legal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. CLYP-DE-C-41-2020 Propuesta artes Día de la Independencia. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-41-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

"Al igual que en semanas anteriores, comparto con usted dos propuestas de arte gráfico para publicar el saludo de Colypro con motivo del Día de la Independencia. Esta publicación se realizará en Diario Extra, el día martes 15 de setiembre de 2020.

Dicha actividad se encuentra en el Plan Anual Operativo (PAO) de Comunicaciones y en el presupuesto aprobado para el año en curso, específicamente en la partida **9.4.4 b Publicaciones de fechas especiales**.

Se envían los artes para revisión y aprobación de la Junta Directiva, con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de Comunicaciones. Se muestran dos opciones de fotografía, con el objetivo de que los señores miembros del órgano puedan elegir cuál les parece más conveniente (ver artes anexos a este oficio).

Quedo atenta a sus comentarios y/o aprobación."



Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-41-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de

Comunicaciones, en el que presenta propuesta artes para la publicación en conmemoración al Día de la Independencia./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 10:

Publicar el martes 15 de setiembre de 2020, en Diario Extra, el siguiente texto:



Solicitar al Departamento de Comunicaciones, que en la imagen aparezca una mujer y no un hombre levantando la bandera./ Aprobado por cinco votos a favor y dos votos en contra./

Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-DDP-140-2020 Actividades setiembre, Departamento Desarrollo Personal. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-140-2020 de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

“Adjunto cuadro con actividades a ejecutar por el Departamento de Desarrollo Personal, durante el mes setiembre 2019:

Fecha	Actividad	Objetivo	Lugar	Horario
Martes 01	Café COLYPRO	Tertulia virtual por medio del Facebook.	Virtual	2:00pm a 3:00pm
Miércoles 02	Taller	Talleres de Estimulación Cognitiva	virtual	2:00pm a 3:00pm
Jueves 03	Análisis Antropométrico	Gira. Análisis antropométrico. (peso, talla, peso, grasa, porcentaje de grasa, grasa visceral, etc.).	Turrialba	6:00 am a 16:30
Domingo 06	Zumba virtual	Promover estilos de vida saludables, por medio del baile y la actividad física, manera virtual para alcanzar a la mayor parte de la población colegiada	Alajuela	10:00 a. m.
Lunes 07	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas	Alajuela	9:00 am a 10:00 am
Martes 08	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas	San José	9:00 am a 10:00 am
Martes 08	Café COLYPRO	Tertulia virtual por medio del Facebook	Virtual	2:00pm a 3:00pm
Miércoles 09	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Heredia	9:00 am a 10:00 am
Miércoles 09	Taller	Talleres de Estimulación Cognitiva	virtual	2:00pm a 3:00pm
Jueves 10	Análisis Antropométrico	Gira. Análisis antropométrico. (peso, talla, peso, grasa, porcentaje de grasa, grasa visceral, etc.).	Guanacaste	6:00 am a 16:30
Viernes 11	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Cartago	9:00 am a 10:00 am
Sábado 12	Celebración día del niño	Crear espacios de esparcimiento para los colegiados e hijos	Virtual	9:00am
Martes 15	Café COLYPRO	Tertulia virtual por medio del Facebook.	Virtual	2:00pm a 3:00pm
Miércoles 16	Taller	Talleres de Estimulación Cognitiva	virtual	2:00pm a 3:00pm
Jueves 17	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Limón	9:00 am a 10:00 am
Jueves 17	Análisis Antropométrico	Gira. Análisis antropométrico. (peso, talla, peso, grasa, porcentaje de grasa, grasa visceral, etc.).	San Carlos	6:00 am a 16:30
Viernes 18	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Coto	9:00 am a 10:00 am
Viernes 18	Análisis Antropométrico	Gira. Análisis antropométrico. (peso, talla, peso, grasa, porcentaje de grasa, grasa visceral, etc.).	San José	6:00 am a 16:30
Domingo 20	Zumba virtual	Promover estilos de vida saludables, por medio del baile y la actividad física, manera virtual para alcanzar a la mayor parte de la población colegiada	Alajuela	10:00 a. m.
Lunes 21	Introducción a la nutrición	Proceso de la digestión Qué es la nutrición y su importancia Circulo de los alimentos Grupos de alimentos, fuentes, aportes, etc.	Virtual	11:00 a 12:00
Martes 22	Café COLYPRO	Tertulia virtual por medio del Facebook.	Virtual	2:00pm a 3:00pm
Miércoles 23	Taller	Talleres de Estimulación Cognitiva	virtual	2:00pm a 3:00pm
Sábado 26	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Pérez Zeledón	9:00 am a 10:00 am
Lunes 28	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Turrialba	9:00 am a 10:00 am
Martes 29	Manualidad	Recreación Artística por medio de la manualidad en maderas exóticas,	Guápiles	9:00 am a 10:00 am
Martes 29	Café COLYPRO	Tertulia virtual por medio del Facebook.	Virtual	2:00pm a 3:00pm
Miércoles 30	Taller	Talleres de Estimulación Cognitiva	virtual	2:00pm a 3:00pm

Quedo atenta a cualquier consulta,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-140-2020 de fecha 26 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de

Desarrollo Personal, en el que informa de las actividades que realizará el departamento durante setiembre 2020./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-DDP-142-2020 Informe inundación sede Alajuela. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-142-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicio al Colegiado; en el que informan:

"Por este medio le informamos que el día de ayer, a las 3:00 p.m. se dio un evento de lluvia de inusual intensidad, que en cuestión de 5 minutos provocó que la acequia que transcurre en el terreno al norte de las oficinas de Colypro Alajuela se desbordara, afectando las instalaciones. Inmediatamente el personal presente en las oficinas (misceláneos, choferes, personal de mantenimiento, peones y otros colaboradores), se dieron a la tarea de realizar la limpieza respectiva, la cual concluyó aproximadamente a las 8:00 p.m. y el día de hoy se encuentran realizando los últimos detalles de limpieza con desinfectante.

Asimismo, debido a la interrupción del fluido eléctrico externo causado por la tormenta y para evitar cualquier riesgo de daños en equipo y al personal, se procedió a desconectar la planta de emergencia, para que esta no inyectara energía al sistema, mientras se normalizaba la situación.

Es importante indicar que el personal del Centro de Recreo de Alajuela tiene instrucciones de la Jefatura del Departamento de Desarrollo Personal y del encargado del CCR, de revisar constantemente ésta acequia de día por medio, y para efectos de control se tiene una bitácora donde se registran dichas inspecciones. De hecho, el día de ayer en la mañana se hizo la revisión y el cauce se encontraba limpio.

Debido al evento y en medio de este, el personal del Mantenimiento y del CCR solicitaron ingresar a la finca por donde transcurre la acequia, para revisar la causa de la inundación y después de esperar varios minutos, se les permitió el ingreso por parte del dueño o encargado. Una vez ahí, encontraron que el cauce estaba obstruido con unos arbustos y ramas, que según

indica dicho personal están cerca del cauce, habiendo sido cortados recientemente y el signo de esto es que dichas ramas estaban verdes. Esto significa que estas ramas estuvieron en el cauce luego de la inspección de la mañana y hasta que se dio el evento. Cabe indicar que una vez que el personal referido removió las ramas, la acequia volvió a su curso normal.

Otro detalle importante observado por el personal de mantenimiento es que la acequia en dos puntos es cruzada por una malla, ya que, en el curso de agua referido se genera una curva que al devolverse vuelve a cruzar dicha malla. Esto es particularmente perjudicial ya que propicia represamientos. Además, si este curso de agua está registrado ante la Dirección de Aguas o incluso un plano de catastro, tal malla está prohibida por ley, ya que sería un curso de agua pública, aunque cruce una finca privada, y dicho cauce debe transcurrir sin obstáculos.

En conversaciones mantenidas con el personal de mantenimiento durante la redacción de este documento, nos comunicaron que en este momento la acequia nuevamente está obstruida en el punto mencionado, pero esta vez con troncos, ya que se hizo una nueva inspección hoy en la mañana y según le indicó el encargado de dicha finca a uno de nuestros colaboradores, el dueño le ordenó bloquear dicho paso, ya que argumentó está siendo objeto de hurto de los productos que tiene en la finca, y que se está utilizando ese paso de agua como vía de acceso. En vista de lo anterior, se están tomando acciones inmediatas de orden preventivo, por parte del personal de mantenimiento y los demás colaboradores de soporte.

A la luz de lo anterior, se recomienda solicitar al Departamento Legal que emita un criterio para que le indique a la administración la forma más adecuada para abordar esta situación particular, en vista de que es una propiedad privada y se está recibiendo una afectación.

Quedamos atentos a cualquier consulta,”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-142-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y el Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicio al Colegiado, mediante el cual informan de la inundación en la Sede Alajuela el martes 01 de setiembre de 2020. Solicitar a la Asesoría Legal, brinde

apoyo a la Dirección Ejecutiva en la resolución del tema./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, al Bach. José Pablo Valerio González, Encargado de Servicio al Colegiado, a la Asesoría Legal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-DDP-143-2020 Continuación de cierre de centros de recreo y gimnasio ante aumento casos de Covid-19. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-143-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal; en el que informa:

"En atención a la solicitud planteada el día de ayer en horas de la noche, con el fin de ampliar lo indicado en el correo electrónico enviado a la señora enlace M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, y aprovechado además para cumplir con el acuerdo 10 de la sesión ordinaria de Junta Directiva 64-2020, del 7 de julio del 2020, le informo lo siguiente. El pasado miércoles 26 de agosto, el Gobierno brindó nuevas medidas respecto al COVID-19 en nuestro país, las cuales interfieren en el funcionamiento de nuestro departamento, y que a continuación detallo:

Antecedentes:

Primero:

Actualmente, los centros de recreo de Alajuela y Cartago se encuentran en zona naranja, el resto de Centros de recreo (CCR) en amarilla.

Segundo:

Del 31 de agosto y hasta el 8 de setiembre, las zonas en alerta naranja se encuentran en etapa de transición (Se ordena el cierre de todos los establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento de atención al público, salvo la lista de excepciones que incluye supermercados, ferreterías, servicio a domicilio, reparación de vehículos, tiendas, restaurantes, salones de belleza, entre otros), y a partir del 9 de setiembre reapertura controlada.

Tercero:

El documento "[Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19. Rige a partir del 10 de Agosto](#)

de 2020.", el Ministerio de Salud establece una serie de actividades que deberán mantenerse cerradas en razón de su nivel de riesgo muy alto, tales como eventos de concentración masiva, bares, casinos, balnearios, play de niños, tanto en zonas naranja como amarilla:

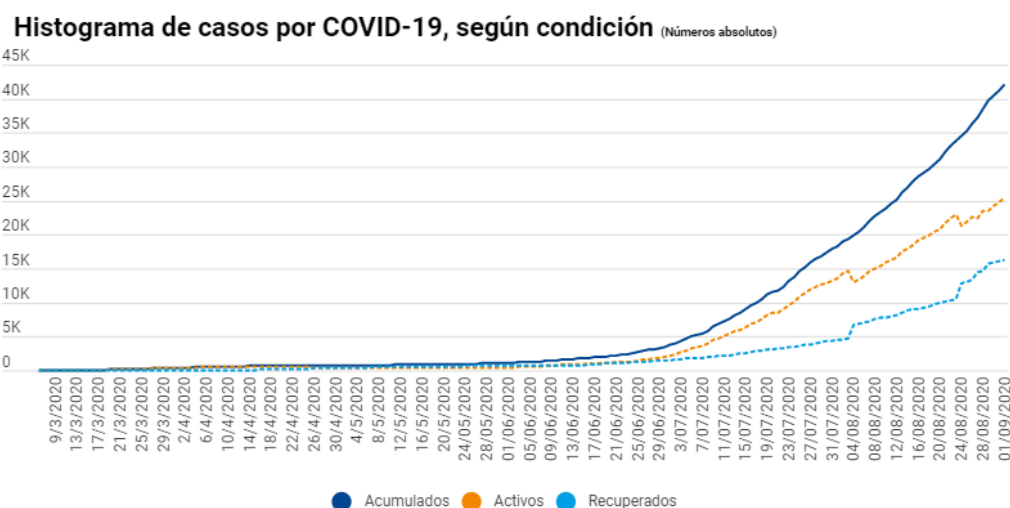
"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 42221-S, ninguna actividad de las anteriores podrá ser programada antes de enero del 2021. Posterior ha dicho mes, las programaciones se harán bajo estrictas regulaciones de aforo gradual y progresivo de la siguiente manera:

- a. Programaciones de enero 2021, solo podrán tener un aforo máximo de 50%,
- b. Programaciones de febrero 2021, solo podrán tener un aforo máximo de 75%,
- c. Programaciones, a partir de marzo 2021, podrán tener un aforo de 100% "

Cuarto:

Es importante indicar las estadísticas de casos por COVID-19 en nuestro país, las cuales lamentablemente van en aumento, y más preocupante aún, la cantidad que al día de hoy tenemos como casos fallecidos 453, confirmados 43.305, casos nuevos 1121, hospitalizados 456 y sobre todos en cuidados intensivos 154.

Seguidamente se presenta las gráficas de contagios desde el inicio de la pandemia en nuestro país.



Considerandos:

1. Según las directrices recibidas en meses anteriores, el espíritu de la Junta Directiva es "tener la puerta abierta o cerrada, pero no entreabierta". Por lo

Fuente: Ministerio de Salud

mantenido cerrados en su totalidad, en aras de evitar completamente la contaminación por COVID-19 a las personas colegiadas, familiares, amigos y colaboradores.

2. Actualmente todos los centros de recreos, excepto Cartago, cuentan con piscina. Además, todos cuentan con play de niños, lo cual ha dicho el Ministerio de Salud que debe mantenerse cerrados.

3. Nos hemos percatado que otros Colegios Profesionales también tienen cerrados sus centros de recreo.

4. En todos los CCR, en los próximos meses inician proyectos de construcciones, mantenimientos y remodelaciones de infraestructura, los cuales será mejor realizarlos a puerta cerrada para evitar algún tipo de accidente o contagio de las mismas personas que trabajan en estos proyectos.

En vista de lo anterior, este Departamento, en coordinación con nuestro enlace de Junta Directiva y su persona, llegamos a las siguientes conclusiones, para que sean valoradas por la Junta Directiva:

1. Mantener totalmente cerrados los Centros de Recreo, hasta tanto disminuya considerablemente los niveles de contagio que existen a nivel país.

2. En el caso del Centro de recreo de Alajuela, que también se mantenga cerrado el uso del gimnasio

Quedo atenta a cualquier consulta,"

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-143-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, respecto a la continuación del cierre de los centros de recreo y gimnasio multiuso, ante aumento casos de Covid-19. Mantener totalmente cerrados los centros de recreo del Colegio, hasta tanto disminuya considerablemente los niveles de contagio que existen en el país y en el caso del centro de recreo de Alajuela, que también se mantengan cerrado el uso del gimnasio./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. **(Anexo 10).**

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 10.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos colones con trece céntimos (¢16.431.362,13); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciséis millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos colones con trece céntimos (¢16.431.362,13). El listado de los pagos de fecha 04 de setiembre de 2020, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 15. Oficio GG-107-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPS, S.A. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio el cual es informativo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio GG-107-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020 suscrito por el Sr. Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPS, S.A., en el que informan el avance del proyecto 21.309 "Ley para resguardar el derecho del

trabajador a retirar los recursos de la pensión complementaria"./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Alejandro Alberto Solórzano Mena, Gerente de Vida Plena OPS, S.A./

ARTÍCULO 16. CLYP-AG-TH-53-2020 de fecha 03 de setiembre de 2020 suscrito por el M.Sc. Huberth Rodríguez Montero, Secretario del Tribunal de Honor. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura al acuerdo 04 tomado por el Tribunal de Honor en su sesión 024-2020-TH, el cual señala:

"ACUERDO 04:

Comunicar a la Junta Directiva, la decisión tomada por los miembros del Tribunal de Honor en la sesión 024-2020-TH, del 01 de setiembre, que por falta de un abogado que les brinde Asesoría Legal, deciden cancelar las audiencias tanto de conciliación con las audiencias oral y privadas que se encuentran pendientes por realizarse; esto hasta que se les asigne el abogado para poder continuar con las diligencias del Tribunal de Honor./ Acuerdo aprobado en firme por unanimidad de los miembros presentes./ Comunicar a la Junta Directiva de Colypro./"

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, considera que la administración debe agilizar la contratación del abogado de la Dirección Ejecutiva y externa que le preocupa los casos que la Fiscalía ha trasladado al Tribunal de Honor pierdan vigencia o interés.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-53-2020 de fecha 03 de setiembre de 2020 suscrito por el M.Sc. Huberth Rodríguez Montero, Secretario del Tribunal de Honor, en el que comunican el acuerdo 04 tomado en la sesión 024-2020-TH del 01 de setiembre de 2020. Indicar al Tribunal de Honor que la Dirección Ejecutiva, se encuentra realizando el proceso para la contratación del Abogado de la Dirección Ejecutiva, a fin de colaborarles en el menor tiempo posible./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Huberth Rodríguez Montero, Secretario del Tribunal de Honor./

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JRPZ-033-2020 de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón. **(Anexo 13).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 17:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRPZ-033-2020 de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón, en el que informa las fechas en que realizará dicha Junta Regional las sesiones durante setiembre 2020. Trasladar este oficio al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Maureen García Godínez, Secretaria de la Junta Regional de Pérez Zeledón y al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y Enlace Regional (Anexo 13)./

ARTÍCULO 18. Oficio CLYP-JRSJ-087-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **(Anexo 14).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJ-087-2020 de fecha 01 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que informa las fechas en que realizará dicha Junta Regional las sesiones durante setiembre 2020. Trasladar este oficio al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Sra. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José y al M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional (Anexo 14)./

ARTÍCULO 19. Oficio CLYP-JRSC-029-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos. **(Anexo 15).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JRSC-029-2020 de fecha 02 de setiembre de 2020, suscrito por la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos, en el que informa las fechas en que realizará dicha Junta Regional las sesiones durante setiembre 2020. Trasladar este oficio a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional, para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Audrey Rodríguez Rojas, Secretaria de la Junta Regional de San Carlos y a la M.Sc. Ingrid Jiménez López, Vocal II y Enlace Regional (Anexo 15)./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS

Artículo 20: Analizar posible respaldo a la señora Ministra de Educación.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, informa que en horas de la tarde lo llamó la señora Viceministra de Educación Pública, quien le consultó si el Colegio se manifestaría con respecto al no retorno de las clases virtuales. Por lo anterior sugiere tomar un acuerdo para brindar el respaldo a la señora Ministra de Educación y proponer a la Comisión de Ciencia Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa se amplíe para que como país minimicemos los efectos de la pandemia en materia educativa.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

Solicitar a la Comisión de Ciencia Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, que brinde el respaldo necesario a la señora Ministra de Educación Pública, ante la determinación de no retornar a las clases virtuales este año, continuando con las estrategias que vienen desarrollando en beneficio de la población escolar, así como del personal de los centros educativos, evitando exponerlos en momentos en que la curva de contagio del Covid-19 alcanza niveles sumamente peligrosos. Colopro propone la integración de una comisión ampliada, para que como país minimicemos los efectos de la pandemia en materia educativa, atendiendo temas como la conectividad, el rendimiento académico, el rezago, la exclusión y no menos

1 **importante el impacto psicológico en todo nuestra población./ Aprobado por siete**
2 **votos./**

3 **Comunicar a la Comisión de Ciencia Tecnología y Educación de la Asamblea**
4 **Legislativa y al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente./**

5 **Artículo 21:** Propuesta para el Colegio.

6 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, informa a la Junta Directiva, respecto a una
7 propuesta que le presentaron para el Colegio.

8 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

9 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE**
10 **HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

11
12
13 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

14 **Presidente**

Secretaria

15 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.